

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ANUNCIO

Expte: 71/23.

Se hace de notorio y público conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24/02/2023, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo regulador del precio público por de la Universidad Popular, mediante la incorporación de una nueva tarifa, a resultas del cual su artículo 5.1 y Disposición Final quedan redactados con el siguiente tenor literal:

Artículo 5.- Cuota tributaria.

1.- El importe del precio público consistirá en una cantidad fija al mes por alumnos, en función de la actividad a la que se asista, de las siguientes modalidades:

- Ciclo indorr 28,00 €, dos horas a la semana.
- GAP: 15,00 €, dos horas a la semana.
- Karate: 18,00 €, dos horas a la semana.
- Zumba y Pilates: 21,80 €, dos horas a la semana.
- Música + instrumento (guitarra o piano): 20,00 € colectivas, 80,00 € individuales 2 horas a la semana.
- Aquagym/Aquaterapic: dos horas semanales: 21,92 € mes.
- Mindfulness: 18 €/mes por 4 sesiones de 90 minutos cada una.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Acuerdo regulador, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2023, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir de ese momento, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa. De igual manera permanecerá expuesto en la sede electrónica del ayuntamiento, de forma permanente hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villanueva de la Fuente, a veinte de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, D. Desiderio Navarro Estero.

Anuncio número 985